UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2007

V I S T O:

El Expediente Nº 61.255/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Pedido de Cotización para la contratación del Servicio de Limpieza de las instalaciones del Anexo Académico de la U.A.R.G.;

QUE la Secretaría de Administración ha invitado a participar diversas firmas comerciales del medio vinculadas al servicio de limpieza;

QUE se cuenta con el Acta de Apertura de la única Oferta presentada por parte de la firma MACRO SERVICIOS por la suma mensual de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 8996,72) con provisión de elementos;

QUE por Nota N° 205/07 el Sr. Secretario de Administración desestima la oferta presentada por la firma MACRO SERVICIOS por razones presupuestarias;

QUE la firma comercial MACRO SERVICIOS efectúa una nueva oferta por la suma mensual de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($ 7204,23), la cual es aceptada dado que la mencionada firma reúne los requisitos de servicios necesarios para garantizar el normal funcionamiento en las instalaciones del Anexo Académico y se cuenta con el crédito presupuestario respectivo;

QUE obra Despacho N° 158/07 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda contratar a la firma comercial MACRO SERVICIOS en la suma mensual de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($ 7204,23) con provisión de elementos por el período comprendido entre el 15 de Marzo y el 31 de Diciembre de 2007 y encomendar a la Secretaría de Administración que eleve un informe trimestral con respecto al funcionamiento de la firma comercial mencionada con anterioridad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- CONTRATAR a la firma comercial MACRO SERVICIOS en la suma mensual de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($ 7204,23) con provisión de elementos por el período comprendido entre el 15 de Marzo y el 31 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Administración que eleve un informe trimestral con respecto al funcionamiento de la firma comercial MACRO SERVICIOS.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 139